



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 001111

LITUECHE, 05 MAY 2014

DE: 0436.-  
05/05/2014  
RAE/MOP/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- La Licitación para la "SUMINISTRO DE PREMIOS Y ESTIMULOS, DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE".
- Que, dicha Licitación, quedo registrada en el Portal Mercado Publico, con el ID 5124-23-L114.
- Que, el Administrador Municipal, Sr. Andrés Pérez Correa, que conforma parte de la Comisión Evaluadora.
- El Feriado Legal con el que se encuentra actualmente dicho Funcionario.
- La designación de Doña María S. Olmedo Pizarro en lugar de Don Andrés Pérez Correa.

DECRETO :

- 1.- Cámbiese la Comisión evaluadora de las ofertas de la Licitación "EVALUACIONES ALUMNOS PIE 2014".

La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios.

- 1.- Ramón Donoso Díaz, Jefe (s), Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- 2.- Pablo Vial Vera, Coordinador Actividades Extra Escolares.
- 3.- María S. Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal.

- 3.- Publíquese el presente decreto en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).